

## REUNIONES Y ACUERDOS DE CLAUSTRO UNIVERSITARIO 2001

### ● Sesión extraordinaria de 7 de marzo de 2001

Reunido el Claustro en sesión extraordinaria de 7 de marzo del 2001, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Conforme a lo que establece el Artículo 322 de los Estatutos que exige una mayoría de 3/5 del Claustro, rechazar la propuesta de Reforma de los Estatutos de la Universidad de Granada por 106 votos emitidos a favor de la reforma, 31 en contra y 16 abstenciones.

### ● Sesión constitutiva de 17 de abril del 2001

Reunido el Claustro en sesión constitutiva el 17 de abril del 2001, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Elección de la Mesa del Claustro. Resultan elegidos los siguientes miembros:

*Sector Profesorado:* Sin elección. D. José Luis Pérez Serrabona y Dña. Angela Collado Aís.

*Sector Alumnos:* D. Antonio Alvaro Peña García y D. Antonio Burgos García

*Personal de Administración y Servicios:* D. Juan Gabriel Valderrama Fernández y Dña. Teresa Ferrón Jiménez.

Asimismo se acuerda la aprobación, tras deliberación con la Mesa del Claustro del Calendario Electoral para las elecciones externas que se celebrarán para la composición de la Junta de Gobierno y que se concreta en:

Día 25 de abril. Día de elección.

Día 17 de abril. A la finalización del Claustro, reunión de la Mesa del Claustro para determinación del Calendario Electoral. Remisión de escrito comunicando el plazo de presentación de candidaturas hasta las 14'00 horas del día 19.

Día 19 de abril. Fin de plazo de presentación de candidaturas (14'00 horas).

Día 20 de abril. Confección de papeletas de votación y remisión a Ceuta y Melilla, en primer lugar, además de a Centros y Departamentos e Institutos.

Día 25 de abril. Apertura de la mesa desde las 9'30 horas hasta las 20'00 horas. Recepción en la Mesa electoral de voto por correo hasta esa hora.

Mesa Electoral. 4 urnas. A partir de las 20'00 horas recuento de votos público en presencia del Sr. Secretario General y de los componentes de la Mesa.

Día 26 difusión de resultados obtenidos.

Día 27 Claustro Universitario para la elección del resto de los miembros de la Junta de Gobierno y Comisiones correspondientes.

### ● Sesión extraordinaria de 27 de abril del 2001

Reunido el Claustro Universitario en sesión extraordinaria de 27 de abril del 2001, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Celebradas las elecciones para la composición de los miembros de la Junta de Gobierno en representación del Claustro Universitario, resultaron elegidos los siguientes miembros:

*Sector Profesorado:* D. Rafael Molina Soriano, D. Juan Montabes Pereira, D. Antonio Oña Sicilia, D. Antonio Rios Guadix, D. Manuel Sáenz Lorite, D<sup>a</sup>. María Dolores Suárez Ortega, D. Pío Tudela Garmendia, D. Jesús Chamorro Martínez, D. Fernando González Caballero, D. Juan Granda Vera y D. Juan de Dios Jiménez Aguilera.

*Sector Alumnos:* D<sup>a</sup>. Alicia López Moreno, D<sup>a</sup>. Eva Marchal Martínez, D. Ramón Martínez Sánchez, D. David Navarro Bel, D. Tomás Otero Pino, D<sup>a</sup>. Alicia Pinteño Gijón, D. José Antonio Quirós Marín, D. José Alberto Albarracín Ramírez, D<sup>a</sup>. Laura Contreras Muñoz, D<sup>a</sup>. María del Rosario Chica Gallego, D<sup>a</sup>. Helena Fernández Caburrasi y D. Miguel Angel Cabrerizo Morales.

*Sector PAS:* D. José Antonio López Fernández, D<sup>a</sup>. María Gracia Marín Martín, D. Evaristo Molero Mesa, D<sup>a</sup>. Alicia Vera Suanes, D. Juan Bautista Espínola Lozano, D. José Ángel Fernández López, D. Manuel Garrido Maldonado y D<sup>a</sup>. María José Jiménez Pérez.

Elecciones Externas.

*Decanos o Directores de E.T.S.:* D. Miguel Gómez Oliver, D. Fernando Martínez Martínez, D. José María Peinado Herreros y D. José María Zulgadía Espinar. Decanos de los Centros con mayor número de alumnos: D. Enrique Hita Villaverde, D. Antonio Romero López y D. Juan de Dios Jiménez Aguilera.

*Directores de Escuela Universitaria:* D. Francisco Abad Montes, D. Jesús Florido Navío y D. Joaquín Passolas Colmenero.

*Directores de Departamento:* D. Ramón Gálvez Vargas, D. Juan Gay Armenteros, D. Fernando Justicia Justicia, D. Nicolás María López Calera, D. Miguel Ortega Hueras y Dña. María Amparo Vila Miranda.

*Director de Instituto Universitario:* D. Francisco Rodríguez Martínez.

Estos representantes indicados, junto con los elegidos en las elecciones externas forman la composición de la Junta de Gobierno.

2.- Elección de los miembros de la Comisión Permanente del Claustro de Reglamentos.

*Sector Profesorado:* D<sup>a</sup>. Eulalia Molero Mesa, D. Alberto M. Vargas Morales, D<sup>a</sup>. Esperanza Alcáin Martínez, D. Francisco Javier García Castaño y D. Salvador Hernández Armenteros.

*Sector Alumnos:* D. Miguel Ángel del Arco Blanco, D<sup>a</sup>. Rosa María Cortés Dumont, D. José Luis Diez Lerma, D. Juan González-Badía Fraga y D<sup>a</sup>. Eugenia González de Molina Espinar.

*Sector PAS:* D<sup>a</sup>. Mercedes López Roldan, D<sup>a</sup>. Yolanda Martínez Sánchez, D<sup>a</sup>. Margarita Rodríguez Cotelo, D. Ángel Ocón Pérez de Óbanos y D. Marino Arco Cervera.

3.- Elección de los miembros de la Comisión Permanente de Informes y Presupuestos.

*Sector Profesorado:* D. Ramón Orza Linares, D. Felipe Pascual Torres, D. Victoriano Ramírez González, D. Francisco Javier Sáez Fernández y D. Luis Serrano Romero.

*Sector Alumnos:* D<sup>a</sup>. Almudena Pérez Julián, D. Julio Rueda Peña, D<sup>a</sup>. Ana Fernández Menéndez, D<sup>a</sup>. Ana Belén García Berbén y D<sup>a</sup>. Bárbara Jerez Toro.

*Sector PAS:* D. José Sánchez Vargas, D<sup>a</sup>. María José Santaella Lupiáñez, D. Francisco García Jaldo, D. Juan Miguel García Leyva y D. José Manuel Jiménez López.

#### ● Sesión extraordinaria de 17 de mayo del 2001

Reunido el Claustro Universitario en sesión extraordinaria de 17 de Mayo del 2001, adoptó los siguientes acuerdos dentro del punto único del Orden del día:

- Aprobar las propuestas presentadas por el Profesor López Calera y de la Sra. González de Molina Espinar y que se concretan en el siguiente texto:

Petición de retirada del anteproyecto recibido y que se proceda al inicio de consultas con todos los agentes sociales implicados, para alcanzar un proyecto de ley marco que garantice los intereses básicos del Estado en materia de enseñanza superior y la autonomía de las universidades como derecho constitucional y que, paralelamente al anteproyecto de ley orgánica universitaria, se presente una ley de acompañamiento de financiación universitaria.

#### ● Sesión extraordinaria de 27 de junio del 2001

Reunido el Claustro Universitario en sesión extraordinaria de 27 de Junio del 2001, adoptó los siguientes acuerdos dentro de los puntos del Orden del día:

1.- Resulta aprobada la Programación Plurianual correspondiente a los ejercicios 2001-2003 y la presentación del Presupuesto correspondiente al ejercicio del 2001 por 118 votos a favor, 3 votos en contra y 22 abstenciones.

2.- Se aprueba la propuesta sobre Modificación Técnica de la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio de Biblioteca en los Campus de Ceuta y Melilla y la Adecuación Técnica de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral por 151 votos a favor y 2 votos en contra.

#### ● Sesión extraordinaria de 9 de noviembre del 2001

Reunido el Claustro Universitario en sesión extraordinaria de 9 de Noviembre del 2001, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar, por asentimiento de los miembros presentes, la presentación de la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio del 2000.

2.- Aprobar, por asentimiento de los miembros presentes las propuestas de Planes de Estudios siguientes:

- Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración
- Licenciado en Sociología
- Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
- Licenciado en Medicina

3.- El Claustro de la Universidad de Granada, en su sesión extraordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2001, en el punto 3 del Orden del día correspondiente a: "Debate sobre Proyecto de Ley Orgánica de Universidades" acordó:

1.- Reiterar los acuerdos de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2001 (ver Acuerdos de la Sesión de Claustro en esta misma página).

2.- El Claustro de la Universidad de Granada muestra su apoyo al texto acordado por la asamblea general de la CRUE del 17 de octubre de 2001, (<http://www.crue.org>) en donde se hacía una severa crítica tanto en la forma del procedimiento seguido para la tramitación de la LOU, como en el fondo de su articulado, que lesiona y cuestiona principios básicos y estructurales del sistema público de educación superior; y que ha sido también puesto de manifiesto en otros documentos elaborados por organizaciones sindicales y por diferentes colectivos de profesores, becarios y estudiantes.

3.- Apoyar el paro académico convocado para el día 14, como contestación a la aprobación del PLOU, no descartando ningún otro tipo de medidas en el futuro.

#### ● Sesión ordinaria de 20 de diciembre del 2001

Reunido el Claustro Universitario en sesión ordinaria de 20 de Diciembre del 2001, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar, por 93 votos a favor, 4 en contra y 13 abstenciones la presentación de la Memoria de Gestión correspondiente el año 2001.

2.- Refrendar, por asentimiento de los miembros presentes, los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno durante el año 2001.

#### PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL PROFESORADO

*(Aprobado en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del día 14 de abril de 1997 y modificado en la Junta de Gobierno Extraordinaria de 9 de noviembre de 1998 y 5 de febrero de 2001.)*

La Universidad de Granada desarrolla sus funciones docentes y de investigación con los recursos humanos de profesorado vinculado a las distintas Áreas de Conocimiento, Departamentos e Institutos Universitarios, implantados en la misma. Desde el punto de vista contractual, dichos recursos humanos se incorporan en las distintas categorías que permite la L.R.U.

Por ello, junto al profesorado estable o permanente (Catedráticos de Universidad, Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuela Universitaria y Titulares de Escuela Universitaria), existen categorías contractuales, con diferentes tipos de dedicación, que aspiran a promocionar a alguno de los cuerpos del profesorado funcionario y, asimismo, a promocionarse dentro de los propios cuerpos de profesorado permanente.

La Universidad de Granada, a través de su Junta de Gobierno, se pronunció al respecto, de forma clara, en el sentido que la dedicación a tiempo completo y el grado de doctor habrían de ser requisitos prioritarios para aspirar a la estabilización, siempre que se acrediten méritos, en el orden docente e investigador, que justifiquen las correspondientes dotaciones. Ello no impide considerar situaciones en Áreas especiales donde la dedicación a Tiempo Parcial es importante.